

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 04 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1406 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 08 de febrero del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Decreto Alcaldicio Nº1153 de fecha 06/05/2019 en donde se cobra la actividad comercial no regularizada y se otorga Patente Comercial Provisoria a Ingeniería, Eléctrica y Construcciones Spa. Decreto Alcaldicio Nº2256 de fecha 30/08/2022 en donde se cobra la actividad comercial no regularizada a Ingeniería, Eléctrica y Construcciones Spa. Decreto Nº4, Artículo Nº10 de fecha 08.02.2020 del Ministerio de Salud. Resolución de Patente Municipal Nº812 de 2021. Ingreso de Oficina de Partes Nº1514 de fecha 17.04.2023.

VISTOS: La Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- EXTIENDASE la patente provisorio vencida durante la vigencia del Decreto Nº4 de fecha 08.02.2020, la cual extendió el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de agosto del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292194	79.783.120-4	INGENIERÍA, ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIONES SPA	AV. EL PARQUE Nº425, SITIO Nº19, SECTOR NUEVO INDUSTRIAL GULMUÉ, CONCÓN.	31/08/2024

2.- COMPLEMENTESE el Rol de cargo del 1er. Semestre del año 2023.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2023 (IPC 6.0%)
PATENTE	\$4.814.949.-
ASEO	\$ 26.000.-
PROPAGANDA 2.73 MTS. 2 N/L	\$ 67.452.-
TOTAL	\$4.908.401.-

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/NAN/sgin.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

02 MAY 2023

RECIBIDO HORA: _____